



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Isiegas
07/10/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
07/10/2025



Ayuntamiento de Azara

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de septiembre de 2025.
Duración	Desde las 13:00 horas hasta las 14:10 horas.
Lugar	Ayuntamiento de Azara
Presidida por	LUCÍA CARPI NOVALES, Alcaldesa
Secretario	CORAL NIEVES LEIVA ISIEGAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73205662C	Javier Arnal Sanvicente	SI
73206019D	Lucía Carpi Novales	SI
18060311K	Andrea Cuello Ferrando	SI
73190007M	Alfredo Novales Mur	SI
73196380F	Mariano Rodrigo Lorente	NO

Excusa su asistencia, el Sr. Concejal D. Mariano Rodrigo Lorente por razones laborales.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAFY WUX3 K4AH RTDT

Acta sesión ordinaria 30 de septiembre de 2025. - SEFYCU 6198895

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
07/10/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
07/10/2025



Ayuntamiento de Azara

A) PARTE RESOLUTIVA

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE 8 DE JULIO DE 2025.

Conforme dispone el artículo 91 del ROF; la sesión comienza preguntando la Sra. Alcaldesa Presidenta, si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna observación al acta de la sesión anterior: sesión ordinaria de 8 de julio de 2025, que previamente ha sido distribuida junto con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación al acta, es aprobada, y pasará al Libro de Actas autorizándola con la firma de la Alcaldesa Presidenta y de la Secretaria.

2º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 EJERCICIO 2025.

Visto el expediente número 2 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2025 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, por la Sra. Alcaldesa se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 2 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1320	62600	1.6	Sistema de videovigilancia	11.608,74
Total Aumento						11.608,74

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación			Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	76103	DPH	Subvención	sistema	9.286,99
			videovigilancia			

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAFY WUX3 K4AH RTDT

Acta sesión ordinaria 30 de septiembre de 2025. - SEFYCU 6198895

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
07/10/2025



Ayuntamiento de Azara

Aumento Iniciales	Previsiones	45030	Trasferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	2.321,75
Total Aumento				11.608,74

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Y, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los cuatro miembros presentes, lo aprueba.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, FESTIVOS LOCALES CALENDARIO LABORAL AÑO 2026.

Visto el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre).

Visto el Decreto 70/2025, de 9 de julio de 2025 por el que el Gobierno de Aragón aprobó las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperables e inhábiles para el año 2026 en la Comunidad Autónoma.

La Sra. Alcaldesa propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Fijar como festivos locales para el **año 2026** las siguientes fechas:

- **6 de abril de 2026 (lunes)**
- **14 de diciembre de 2026 (lunes)**

SEGUNDO: Dar traslado a la Subdirección Provincial de Trabajo del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

Y, el Pleno por Unanimidad de sus cuatro miembros presentes; mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación Municipal, lo aprueba.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAFY WUX3 K4AH RTDT

Acta sesión ordinaria 30 de septiembre de 2025. - SEFYCU 6198895

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
07/10/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
07/10/2025



Ayuntamiento de Azara

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, FESTIVOS LOCALES CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2025-2026.

Visto el calendario escolar del curso 2025-2026 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad autónoma de Aragón.

Por la Alcaldía Presidencia, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Fijar como fiestas locales para el calendario escolar 2025/2026 las siguientes fechas:

- 7 de enero de 2026 (miércoles)
- 18 de febrero de 2026 (miércoles)

SEGUNDO: Dar traslado al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y al CRA Vero-Alcanadre.

Y, el Pleno por Unanimidad de sus cuatro miembros presentes; mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación Municipal, lo aprueba.

5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA DEL AÑO 2025.

Por la Alcaldía Presidencia, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica 2025, cuyo importe asciende a 11.789,00 €.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca.

Y, el Pleno por unanimidad de sus cuatro miembros presentes; mayoría absoluta del número legal de miembros, lo aprueba.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6º.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía que en extracto se transcriben:

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAFY WUX3 K4AH RTDT

Acta sesión ordinaria 30 de septiembre de 2025. - SEFYCU 6198895

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
07/10/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
07/10/2025



Ayuntamiento de Azara

Decreto nº 42/2025	Liquidación tasa servicio báscula a Antonio José Rufas Novales por importe de 100,00 €.	01/07/2025
Decreto nº 43/2025	Liquidación tasa servicio báscula a Agroganadería Subías SL por importe de 204,20 €.	01/07/2025
Decreto nº 44/2025	Liquidación tasa servicio báscula a Antonio José Rufas Novales por importe de 100,00 €.	08/07/2025
Decreto nº 45/2025	Liquidación tasa servicio báscula a Agroganadería Subías SL por importe de 180,00 €.	08/07/2025
Decreto nº 46/2025	Aprobación pago de facturas proveedores varios por importe de 13.531,57 €.	11/07/2025
Decreto nº 47/2025	Liquidación tasa servicio báscula a Agroganadería Subías SL por importe de 60,00 €.	11/07/2025
Decreto nº 48/2025	Concesión licencia obra mayor a Antonio Sanvicente Domper para "Rehabilitación de forjado en patio de entrada en vivienda unifamiliar", y aprobando tasa e ICIO importe de 109,07€.	15/07/2025
Decreto nº 49/2025	Liquidación tasa servicio báscula a Antonio José Rufas Novales por importe de 60,00 €.	04/08/2025
Decreto nº 50/2025	Aprobación pago de facturas proveedores varios por importe de 5.393,80 €.	11/08/2025
Decreto nº 51/2025	Aprobando padrón fiscal de la tasa por prestación del servicio de suministro municipal de agua potable correspondiente al primer semestre año 2025 por importe de 10.411,32 €.	11/08/2025
Decreto nº 52/2025	Concediendo prórroga licencia de obras a Miguel Cuello Ferrando para ampliación granja avícola de cebo en polígono 5 parcela 129 y liquidando tasa por importe de 70,00 euros.	28/08/2025
Decreto nº 53/2025	Aprobación pago de facturas proveedores varios por importe de 5.465,86 €.	09/09/2025
Decreto nº 54/2025	Autorizando comunicación en materia urbanística para "Reforma inmueble: retejar y limpiar tejado" promovida por Francisco Gómez Rodrigo en Calle San Miguel 1, y liquidando tasa e Icio por importe de 25,00 €.	23/09/2025
Decreto nº 55/2025	Convocatoria Pleno sesión ordinaria 30 de septiembre de 2025.	23/09/2025
Decreto nº 56/2025	Aprobación y pago de facturas proveedores varios por importe de 2.388,50 €.	23/09/2025

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAFY WUX3 K4AH RTDT

Acta sesión ordinaria 30 de septiembre de 2025. - SEFYCU 6198895

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
07/10/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
07/10/2025



Ayuntamiento de Azara

Y, el Pleno de la Corporación Municipal, queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

- Por el Sr. Concejál Javier Arnal Sanvicente, se recuerda la necesidad de enviar un Bando de Alcaldía para la limpieza de caminos. Se considera adecuado por todos lo miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 14:10 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAFY WUX3 K4AH RTDT

Acta sesión ordinaria 30 de septiembre de 2025. - SEFYCU 6198895

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6